

de Propios de los años 1839 a 1845 inclusive que se remitió al Sr. Jefe Político en el año anterior y que se devuelve con objeto de que el Ayuntamiento en unión con los señores contribuyentes en igual suma de, informen lo que se les ofrezca y pague sobre su resultado; se acordó en cumplimiento y que hecha la correspondiente citación, se anote el resultado de la diligencia a continuación del oficio de remisión y unido todo al expediente se remita de nuevo al Sr. Jefe Político para los efectos convenientes. Con lo que y en habiendo sido negada se que se acordó se levanta la sesión que Distinguido =

Ynnes Gilg

Bernando Ramo Saucedo

Sesión ord.^a de 7 de Junio de 1846

Acordado para celebrar la sesión ord.^a de hoy, leyó el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa q.^o al amanecer se expresan se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior: luego se dio cuenta de los boletines oficiales de Prov. leyend. los ordenes y circulares que continen que mandaron guardar y cumplir archivandose en el legajo correspondiente de dio cuenta de un oficio del Ateneo Constitucional de la Cabeza del Partido transcribiendo el que se dirige al Sr. Jefe Político para que se remita un listado comprensivo del numero de escuelas de primera educación de ambos sexos y de las de latitudinal en que se expresen las asignaciones de los Maestros y el numero de discipulos que concurren expresando los que son de libre enseñanza; se acordó en cumplimiento y que se despache el acta con arreglo a lo anterior que obran en la oficina, manifestandose que